



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA  
ASOCIACION COMUNITARIA PATIA STEREO SISTEMA COMUNAL**

Fecha expedición: 2020/06/30 - 10:32:50 \*\*\*\* Recibo No. S000470927 \*\*\*\* Num. Operación. 06-AAMCAJ-20200630-0018  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN ZYdZbNDkvJ**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** ASOCIACION COMUNITARIA PATIA STEREO SISTEMA COMUNAL  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 817001504-9  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** POPAYAN  
**DOMICILIO :** PATIA (EL BORDO)

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0000636  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** SEPTIEMBRE 25 DE 1997  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2020  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** ENERO 03 DE 2020  
**ACTIVO TOTAL :** 2,675,829.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CR 1 NRO. 1N - 03  
**BARRIO :** LA CENTRAL  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 19532 - PATIA (EL BORDO)  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 8262501  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3226829624  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** asocomunitariapatiaStereo@hotmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CR 1 NRO. 1N - 03  
**MUNICIPIO :** 19532 - PATIA (EL BORDO)  
**BARRIO :** LA CENTRAL  
**TELÉFONO 1 :** 8262501  
**TELÉFONO 2 :** 3226829624  
**CORREO ELECTRÓNICO :** asocomunitariapatiaStereo@hotmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación :



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA  
ASOCIACION COMUNITARIA PATIA STEREO SISTEMA COMUNAL**

**Fecha expedición:** 2020/06/30 - 10:32:50 \*\*\*\* **Recibo No.** S000470927 \*\*\*\* **Num. Operación.** 06-AAMCAJ-20200630-0018  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN ZYdZbNDkVJ**

asocomunitariapatiaStereo@hotmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** J6130 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACION SATELITAL

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR CERTIFICACION DEL 28 DE AGOSTO DE 1997 EXPEDIDA POR GOBERNACION DEL CAUCA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1271 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1997, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA ASOCIACION COMUNITARIA PATIA STEREO SISTEMA COMUNAL.

**CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA**

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 1995 BAJO EL NÚMERO 00000000000000000367 OTORGADA POR GOBERNACION DEL CAUCA

**CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA**

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL CAUCA

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETIVOS: EL DESARROLLO DE LA COMUNICACION SOCIAL COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO Y PARTICIPACION COMUNITARIA. SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS ASOCIADOS, PROMOViendo LA ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD PARA LOGRAR EL INGRESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, EDUCACION, VIVIENDA, RECREACION Y ASISTENCIA TECNICA EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES SOCIALES, PARA ESTABLECER UNA RELACION ARMONICA CON EL MEDIO AMBIENTE FISICO Y NATURAL, DESARROLLANDO LA CONVIVENCIA, LA SOLIDARIDAD, LA PARTICIPACION Y LA DEMOCRACIA IMPULSANDO UN NUEVO MODELO, UN MEJOR NIVEL DE VIDA, EN EL TIEMPO DE LA GENTE MODELO AL QUE ASPIRAMOS TODOS LOS COLOMBIANOS. ESTO INCLUYE LOS SIGUIENTES PUNTOS: PROMOVER Y VELAR POR LA PARTICIPACION Y EXPRESION DE LA COMUNIDAD, SIN DISCRIMINACION DE RAZA, RELIGION, SEXO U OPINION POLITICA O FILOSOFICA. PROMOCIONAR A LA COMUNIDAD EL MEDIO DONDE PUEDA PRESENTAR SUS INQUIETUDES, PROBLEMAS Y SOLUCIONES, PROGRAMAS, REALIZACION DE SUS EXPERIENCIAS COMUNITARIAS, CONVIRTIENDOSE EN PROTAGONISTAS EN FORMA DIRECTA, RAZON DE SER NUESTRO MEDIO DE COMUNICACION. SER UN MEDIO AGIL, OBJETIVO, CAPAZ DE PROMOVER, IMPULSAR Y FOMENTAR PROGRAMAS DE COMUNICACION ALTERNATIVA, SOCIAL Y COMUNITARIA. PROMOVER, DESARROLLAR Y ENRIQUECER ACTIVIDADES, DESTREZA, MANIFESTACIONES ARTISTICAS, INDIVIDUALES, COLECTIVAS QUE HAY EN LA COMUNIDAD. PROMOVER LA ORGANIZACION DE LAS COMUNIDADES PARA QUE ASUMAN LOS DEBERES, GARANTIAS, DERECHOS Y OBLIGACIONES CONTEMPLADAS EN LA CARTA CONSTITUCIONAL.



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA  
ASOCIACION COMUNITARIA PATIA STEREO SISTEMA COMUNAL**

Fecha expedición: 2020/06/30 - 10:32:50 \*\*\*\* Recibo No. S000470927 \*\*\*\* Num. Operación. 06-AAMCAJ-20200630-0018  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN ZYdZbNDkVJ**

SERVIR DE ENLACE ENTRE EL GOBIERNO Y LA COMUNIDAD, LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, U ORGANIZAMOS DEL ORDEN LOCAL, DEPARTAMENTAL O NACIONAL SEAN GUBERNAMENTALES O PRIVADOS PARA EL LOGRO DE SUS PROYECTOS O ASPIRACIONES. RECIBIR E IMPARTIR EDUCACION EN LAS DIFERENTES AREAS Y DE LAS DIVERSAS ENTIDADES. PRESTAR APOYO Y MANTENER INTERCAMBIO CON ENTIDADES OFICIALES O PRIVADAS, DE NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL QUE REQUIERAN EL CONCURSO DE LA ASOCIACION COMUNITARIA " PATIA STEREO " SISTEMA COMUNAL Y/O QUE PUEDAN OFRECER POSIBILIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PARA PROGRAMAS QUE SEAN DE INTERES DE LA ASOCIACION Y LA COMUNIDAD.

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 06 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29425 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE MARZO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PPAL JUNTA DIRECTIVA	PAREJA RIASCOS EVER	CC 10,691,256

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 06 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29425 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE MARZO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PPAL JUNTA DIRECTIVA	GOMEZ GARCES ONOFRE	CC 10,690,308

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 06 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29425 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE MARZO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PPAL JUNTA DIRECTIVA	MUÑOZ OBANDO MARIA CRISTINA	CC 34,674,146

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 06 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29425 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE MARZO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PPAL JUNTA DIRECTIVA	ERAZO DE RODRIGUEZ MELIDA	CC 25,587,110

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 06 DE MARZO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29426 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE MARZO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :



CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA  
ASOCIACION COMUNITARIA PATIA STEREO SISTEMA COMUNAL

Fecha expedición: 2020/06/30 - 10:32:50 \*\*\*\* Recibo No. S000470927 \*\*\*\* Num. Operación. 06-AAMCAJ-20200630-0018  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.  
CODIGO DE VERIFICACIÓN ZYdZbNDkVJ

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PAREJA RIASCOS EVER	CC 10,691,256

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION: ASAMBLEA GENERAL, JUNTA DIRECTIVA.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: ELEGIR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y AL FISCAL. APROBAR LA REFORMA ESTATUTARIA QUE SE PUEDA PRESENTAR. FIJAR CUALQUIER TIPO DE HONORARIOS. AUTORIZAR LA CONTRATACION DE PERSONAL CUANDO SE REQUIERA. LA SUSTITUCION, EN PROPIEDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LLEGAREN A FALTAR Y LA DESTITUCION DE CUALQUIER DIRECTIVA EN LOS CASOS PREVISTOS POR LA LEY Y LOS ESTATUTOS. LA EXPULSION DE CUALQUIER AFILIADO CUANDO SE ENCUENTREN MERITOS SUFICIENTES PARA TAL FIN. APROBAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ASOCIACION. FENECER LOS BALANCES QUE LE PRESENTE LA JUNTA DIRECTIVA. DECIDIR LOS ASUNTOS PUESTOS A CONSIDERACION POR LA JUNTA DIRECTIVA, EL FISCAL O CUALQUIER OTRO SOCIO. DECIDIR SOBRE LA DISOLUCION DE LA ENTIDAD.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: SOMETER A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS LAS REFORMAS O MODIFICACIONES DE LOS ESTATUTOS Y RENDIR LOS INFORMES QUE DEBA CONOCER. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA Y LAS DISPOSICIONES LEGALES. ADMINISTRATIVAS EN FORMA ADECUADA Y HONESTA LOS BIENES Y RENTAS DE LA ASOCIACION. REVISAR Y ESTUDIAR EN PRIMERA INSTANCIA CADA TREINTA (30) DIAS LAS CUENTAS Y BALANCES QUE LE PRESENTE EL TESORERO CON EL VISTO BUENO DEL FISCAL. IMPONER A LOS AFILIADOS DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS. ATENDER Y RESOLVER LAS SOLICITUDES Y RECLAMOS DE LOS AFILIADOS Y VELAR POR LOS INTERESES COLECTIVOS. APROBAR PREVIAMENTE, TODO GASTO SUPERIOR A CINCO (5) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES. LAS ORDENES DE GASTO DE QUE TRATA LA FUNCION ANTERIOR NO PODRA EXCEDER DE 5 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES, LAS CANTIDADES O CUENTAS QUE EXCEDAN ESTE VALOR DEBERAN SER AUTORIZADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. DICTAR LOS REGLAMENTOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS FINES DE LA ASOCIACION. LAS DEMAS DE SU COMPETENCIA.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: TIENE LA REPRESENTACION LEGAL DE LA ASOCIACION Y POR LO TANTO PODRA CELEBRAR CONTRATOS, OTORGAR PODERES, ETC., PERO REQUIERE PARA TALES ACTIVIDADES DE LA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. SUS FUNCIONES SON: PRESIDIR LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO HAYA QUORUM ESTATUTARIO, ELABORAR EL ORDEN DEL DIA DE LAS RESPECTIVAS SESIONES Y DIRIGIR LOS DEBATES. CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA A SESIONES EXTRAORDINARIAS, PREVIA CITACION PERSONAL A CADA UNO DE LOS MIEMBROS, HECHO POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA O SECRETARIO. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS A SESIONES ORDINARIAS, Y EXTRAORDINARIAS. RENDIR CADA TRES MESES POR ESCRITO UN INFORME DE SUS LABORES A LA JUNTA DIRECTIVA Y DAR CUENTA A ESTA Y A TODA LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE TODA INFORMACION QUE LE SEA SOLICITADA POR RAZON DE SUS FUNCIONES. JURAMENTAR A LOS SOCIOS QUE INGRESEN A LA ASOCIACION. CUMPLIR Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ORIGINALES EN LA ASOCIACION, LAS ESTATUTARIAS, LAS REGLAMENTARIAS Y LAS DEMAS DE LEY. FIRMAR EN CONJUNTO CON EL SECRETARIO LAS ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS Y JUNTA



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA  
ASOCIACION COMUNITARIA PATIA STEREO SISTEMA COMUNAL**

**Fecha expedición:** 2020/06/30 - 10:32:50 \*\*\*\* **Recibo No.** S000470927 \*\*\*\* **Num. Operación.** 06-AAMCAJ-20200630-0018  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN ZYdZbNDkVJ**

DIRECTIVA. EN LOS CASOS ESCENCIALES NECESARIOS CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES. ORDENAR LAS CUENTAS DE GASTOS DETERMINADOS EN EL PRESUPESTO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS O POR LA JUNTA DIRECTIVA Y AUTORIZAR LOS GASTOS NECESARIOS DE ACUERDO A LAS FACULTADES EN LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS. SCH.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$58,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6130

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA  
ASOCIACION COMUNITARIA PATIA STEREO SISTEMA COMUNAL**

**Fecha expedición:** 2020/06/30 - 10:32:51 \*\*\*\* **Recibo No.** S000470927 \*\*\*\* **Num. Operación.** 06-AAMCAJ-20200630-0018  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN ZYdZbNDkVJ**

---

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siicauca.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación ZYdZbNDkVJ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Adrian H Sarzosa Fletcher  
Dirección de Registros Públicos Y Gerente CAE

---

**\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\***

---